

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1986

Presidencia del escribano Jorge A. Bollini
Secretaría del escribano Jorge E. Viacava

(Versión taquigráfica)

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, siendo las 10.10, se reúne la Asamblea Extraordinaria del Colegio de Escribanos de la Capital Federal, con la presidencia de su titular, el escribano Jorge A. Bollini.

APERTURA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

SR. PRESIDENTE. - Con la presencia de 148 colegiados y la asistencia del señor Inspector de Justicia, doctor Carlos Lozada Allende, damos comienzo a la Asamblea Extraordinaria convocada para el día de la fecha.
Previamente a la lectura del Orden del Día, destaco que se han cumplimentado todos los requisitos que establece el artículo 31 del Estatuto en cuanto a la citación a los colegiados y a las publicaciones pertinentes.
Tiene la palabra el señor Secretario.

ORDEN DEL DÍA

SR. SECRETARIO (VIACAVA). - El Orden del Día a tratar en esta Asamblea Extraordinaria es el siguiente:

"1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

"2º) Autorización al Consejo Directivo para comprar el edificio sito en avenida Las Heras 1833/37 de esta Capital."

DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA APROBAR Y FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA

SR. PRESIDENTE. - Está en consideración el punto 1º del Orden del Día.
Tiene la palabra el escribano Feidman.

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Esc. MAURICIO FEIDMAN. - Señor Presidente: Deseo contribuir a rectificar un error manifiestamente involuntario, de orden formal, no de concepto.

La Asamblea no puede designar dos socios; a cuyo respecto legisla en exclusividad el artículo 25 del Estatuto: los socios carecen de personería, no tienen voz ni voto.

Lo que corresponde, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48, es designar no simplemente dos colegiados, sino dos asambleístas.

Pido, y quisiera que me acompañe la Asamblea, que se modifique el texto del punto 1° del Orden del Día en el sentido de decir: "Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, con sujeción al artículo 48 del Estatuto."

Esc. JORGE MARIA ALLENDE. - La Presidencia no va a designar a dos escribanos de la calle (risas), sino a dos de los que están presentes en la Asamblea.

SR. PRESIDENTE. - El artículo 48 se refiere a dos miembros de la Asamblea.

Esc. ADOLFO C. A. SCARANO. - Que los designe la Presidencia.

Esc. ABEL D. DI PROSPERO. - Propongo que se acepte la moción del escribano Feidman y que la Presidencia designe a los dos asambleístas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

- Numerosos asambleístas apoyan la propuesta.

SR. PRESIDENTE. - ¿Están de acuerdo con la propuesta formulada por el escribano Di Próspero?

- Asentimiento general.

SR. PRESIDENTE. - La Presidencia designa para aprobar y firmar el acta de Asamblea a los escribanos Abel Di Próspero y Francisco Ben.

AUTORIZACIÓN AL CONSEJO DIRECTIVO PARA COMPRAR EL EDIFICIO SITO EN AVENIDA LAS HERAS 1833/37 DE ESTA CAPITAL

SR. PRESIDENTE. - Pasamos a considerar el punto 2° del Orden del Día: Autorización al Consejo Directivo para comprar el edificio sito en avenida Las Heras 1833/37 de esta Capital.

La adquisición de la casa de la avenida Las Heras fue una preocupación no sólo de este Consejo Directivo sino también de numerosos consejos directivos que precedieron al actual, en cuanto se presentara una oportunidad como la actual. Nunca se había ofrecido en venta directamente a la institución, y alguna vez que se habló con su propietario, manifestó que no tenía interés en ello.

Pero las circunstancias cambiaron. A raíz de un aviso que se puso en el frente de la propiedad, ofreciéndola en venta o alquiler, el Consejo consideró que posiblemente había llegado la oportunidad de concretar aquel deseo que otros consejos directivos no habían podido llevar adelante,

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

en el entendido que el Colegio cumpliera en mejor forma sus actividades e incluso con idea de futuro. Y por eso los ha convocado a esta Asamblea para escuchar la opinión de los colegiados.

El señor Secretario hará una rápida descripción de las dependencias de ese inmueble, las cuales, por otra parte, están a la vista de todos ustedes en los planos ampliados que hemos puesto en exhibición en este estrado.

Luego de la explicación del señor Secretario quedamos a disposición de los señores asambleístas por cualquier aclaración o ampliación relativa a esta posibilidad de compra.

SR. SECRETARIO. - Los señores asambleístas tienen ante sí una reproducción del parcelario, o sea, el lindero con el inmueble actual de Callao. Su superficie es de 20 por 20 metros y está edificado en dos plantas: una, que podríamos llamar semisótano, porque no es un sótano total ya que tiene ventilación e iluminación de la calle, y una pequeña entrada a este semisótano, y otra, una planta que ocupa todo el terreno, que tiene una entrada, que es la principal, muy amplia, de dos metros, a la que sigue un hall, también muy amplio que permite llegar a todos los locales. Es decir, se aplicarían fácilmente al uso de oficinas, sin necesidad de efectuar ninguna reestructuración urgente.

El semisótano tiene una losa, debajo de la cual no hay nada y no tiene piso. Las dependencias están perfectamente construidas y sus posibilidades de utilización son inmediatas.

No quiero abundar en mayores detalles porque los planos que tienen ante ustedes son de por sí sumamente explicativos e ilustrativos.

SR. PRESIDENTE. - Tiene la palabra el escribano Feidman.

Esc. MAURICIO FEIDMAN. - Señor Presidente:

Se nos convoca a un amplio debate para que cada uno de los asambleístas de su valiosa opinión.

No sé si valiosa, pero sí fundada, documentada, es la opinión que paso a dar.

Voy a fundamentarla en un concepto debido al escribano Llach cuando ejercía la Tesorería del Colegio. Ya había fracasado la compra de los terrenos de la calle Lavalle, que entonces defendí con ardor, con pasión. Cuando por primera vez nos habíamos reunido aquí, entre ladrillos y albañiles, dije: Esta no será la última casa que compre el Colegio, la que también, como en otras ocasiones, fue menester adaptar a construcciones preexistentes.

Cuando el escribano Llach regresó de su Cataluña, de su Barcelona - no de España como me enseñara hace poco el escribano Scarano - enterado de mi exposición favorable a la compra, mandó por mí y me agradeció. Pero lo más importante no es eso, sino que en la conversación, con profundo dolor, como brotando de adentro me dijo: "Pero aunque fuera como negocio el Colegio hubiera comprado los terrenos de la calle Lavalle."

Olvido muchas cosas, pero me quedó grabado aquello de "como negocio", y es como negocio que quiero encarar esta compra.

Este es un negocio bueno, un negocio excelente. Está claro que con esto me estoy manifestando a favor de la compra, pero condicionada, porque no

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

acepto toda la argumentación expuesta en la circular.

Es una inversión. La primera oportunidad que tuve conocimiento del interés del Colegio por esta finca, después del canje de la de Callao 1540, fue merced a una atención del escribano Devoto, quien esbozó un plan. El plan que esbozó le compete a él decirlo; si quiere, no soy infidente. Pero me quedó grabado ese interés legítimo por la compra.

En la Asamblea Ordinaria de hace dos años, cuando se presentó la crisis del Colegio - injustamente castigado por el desagio, de cuanto no puede culparse absolutamente a ningún Consejo Directivo - si se hubiera presentado la compra, no había con qué afrontarla.

Cuando se votó una partida a favor de la Caja complementaria, señalé que más que al empuje del Consejo Directivo, mucho se debía a la respuesta favorable de la masa colegiada.

Hemos revertido la crisis, pero si antes de sancionarse la ley que reforma la 21205 comprábamos esta propiedad, quizá el legislador no la hubiese sancionado y hubiese dicho como en ocasiones de muchos años atrás: con ese dinero complementen esta Caja, no lo inviertan en ladrillos. Tenemos ahora a favor nuestro una situación económica estable y una ley favorable que permitirá lo que para mí ha sido siempre fundamental, y lo he planteado en muchas asambleas: atender a los escribanos gerontes. Dije en una ocasión: "las felices viudas de los escribanos fallecidos..."

- Risas .

Quiero decir que en este momento concreto los hados, el Destino, los dioses se han volcado a favor del Colegio para ofrecerle en el momento oportuno la compra de este inmueble lindero.

Gracias al Consejo Directivo, gracias a su preocupación tengo la suma de datos necesarios para poder hablar y opinar con fundamento.

No comparto la posición de un uso inmediato del bien. El Colegio debe crecer en altura, no en anchura, porque aun con crisis vamos a seguir comprando, y si por ahí se da en cualquiera de las dos casas aledañas un departamento con un ámbito conveniente lo compramos... Y si podemos, también vamos a conseguir la comisarfa casi vecina.

- Risas.

Me duele que una Asamblea se realice con un centenar de colegiados, con un 4,5 por ciento del total. ¿Cómo no están aquí 500 o 600 escribanos si se trata de disponer de fondos, si se trata de comprar una casa? ¿Es porque estamos a fin de año, es porque están rubricando, es porque justamente hoy tienen una escritura? A mí esto me parte el corazón. He señalado en otras ocasiones que con un 3 o un 4 o un 5 por ciento se resuelven los destinos del Colegio. Y esto es más que una Asamblea Ordinaria: es una inversión de fondos impresionante. ¿De dónde salen esos fondos? ¿Cómo los hemos acumulado? Esta es una acotación.

Yo podría hacer una amplia exposición, porque tengo mucho material, si

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

recogiera la media palabra del Consejo Directivo de citar a una reunión informativa para hablar en profundidad y sin el apremio de la votación, en una hora intempestiva, en una hora de escrituras en que también - y lo comprendo perfectamente - el tiempo apremia.

Esta reunión, ajustada rigurosamente al Estatuto - lo subrayo - es inobjetable en todo sentido. Pero también, con la legítima intervención del tercero interesado, es compulsiva, es intempestiva. No es una objeción lo que formulo, es una realidad.

Si el Consejo Directivo convoca a una reunión informativa, también debe dar intervención a la Comisión de Interior y de Presupuesto, para lo cual ahora no hubo tiempo.

El Colegio requiere la intervención de arquitectos audaces. Muchas veces me he referido a arquitectos urbanistas y paisajistas para contribuir a embellecer la zona. El 1542, si se mira desde enfrente, abarca casi seis plantas; el 1540, tres plantas; lo que se va a comprar alcanza dos y media, tres plantas.

Que se utilice la casa a comprarse, provisoriamente sí; que comience a invertirse dinero ahí, no; que crezca en anchura, tampoco.

Si el Colegio fue capaz de realizar una economía tan importante como para invertir una suma de dinero que creo orilla en los 600 mil australes - no tengo la cifra exacta, y en todo caso que el señor Tesorero o el señor Vicepresidente me rectifiquen si me he excedido o me he quedado corto -, también puede, con el apoyo, el calor y el interés de la masa colegiada, con esa suma construir anualmente cuatro plantas. Hasta que se resuelva el destino de la actual Capital Federal, que dejará de serlo en los próximos diez años, el Colegio puede elevarse en seis, ocho o diez plantas. Nada obstaría que entonces se construyera en este sentido sobre la avenida Las Heras a fin de que se dé la ubicación que corresponde a distintos sectores, cuyas deficiencias más visibles son, a mi entender. cajas incomunicadas, divorciadas de Contaduría; patio taurino destinado a Legalizaciones, donde no hay comodidad para el público, no para los escribanos, no para los gestores, no para los empleados. Esa es la vidriera del Colegio para el público común, que puede llevarse una pésima impresión, una mala imagen. El hombre de la calle, el común, pasa por cualquier parte y dice: ésa es la Catedral, ése es el Cabildo, ése es el Congreso, ésa es la Casa Rosada. Aspiro que cuando pase por aquí a pie, o en colectivo o en automóvil, diga: ésa es la Casa del Notariado, ése es el Colegio de Escribanos. No con los actuales frentes que, como he puntualizado en anteriores asambleas, son un adefesio. Hay que unificar, sí hay que salvar construcciones como este salón o como el Salón Soldi, que requieren la intervención de arquitectos audaces, que elaboren los planos adecuados y empresas constructoras sólidas.

En una Asamblea hice notar cómo se puede neutralizar un sector para acopiar materiales, lo que ahora podría hacerse en Las Heras.

También importantísimo, a mi juicio, si se va a edificar o a ampliar es que la Biblioteca vuelva a madre; debe salir de Alsina, cuyo destino específico es el Archivo de Protocolos.

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

La Mesa de Entradas está en un pasillo inabordable, también debe ser una gran Mesa de Entradas.

El minibanco debe salir de donde está y, como he destacado en algunas asambleas, la D.G.I. tiene que instalar una agencia para que los escribanos paguen cómodamente el "corresponde", sin hacer filas en otros edificios.

Los consultorios médicos que, como también señalé, han tenido que adaptarse a construcciones preexistentes, deben merecer los espacios adecuados acordes con la jerarquía de los profesionales, incluso para que cinco o seis especialistas puedan atender a los escribanos. Las comisiones, si tienen que reunirse en este momento, no disponen de lugar donde hacerlo. Deberá haber lugares fijos para ellas, incluso con sus archivos, porque en la Comisión de Presupuesto se perdieron en una oportunidad dos carpetas que correspondían a iniciativas de mi autoría, pero felizmente, como tenía copias, pudieron reponerse, y hasta el día de hoy no aparecieron (Risas).

Hay mucho más por decir, pero no quiero que me declaren fuera de la cuestión.

- Risas.

Quiero solicitarlo públicamente: una reunión informativa para considerar detalles de conjunto y ver que comiencen a construir. La construcción, en cuanto a planimetría se refiere, demandará, según me he interiorizado y según mi criterio, hasta dos años, lo que permitiría el uso precario de las dependencias del edificio de Las Heras. Pero por favor, no empezar a cambiar patios, como se ha hecho acá, por lo que me atreví a decir que era un lujo insolente, porque se había gastado innecesariamente en momentos de crisis. Creo que esto puede ser suficiente hasta ahora, y digo en abono de mi posición, que siempre que se han tratado problemas grandes o pequeños, he procurado emitir opinión fundada. Para terminar quiero señalar que considero que hay que "autorizar al Consejo Directivo para adquirir el edificio sito en la Avenida Las Heras 1833/37, entre avenida Callao y Ayacucho, por compra a José Guardado en Trescientos ochenta y cinco mil dólares estadounidenses pagaderos al contado y en efectivo, a escriturar en la inmediata brevedad, tomando posesión del predio desocupado y deshabitado en la oportuna instancia, como mejor corresponda, informando al colegiado por circular o en reunión convocada al efecto".

Además, como en ninguna Asamblea se ha votado partida alguna para comprar y como hoy se autorizará la compra de un inmueble, habida cuenta de que ello entraña una modificación del presupuesto aprobado el 4 de setiembre último, someto al plenario la siguiente propuesta: "Facúltase al Consejo Directivo a desafectar las cantidades necesarias de las sumas votadas con destino expreso en el presupuesto aprobado el 4 de setiembre pasado, para integrar el precio de compra del edificio de Las Heras 1833/37, con más los gastos y costas fiscales y arancelarias escriturarios y comisión del intermediario."

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Son dos propuestas que dejo formuladas.

- Aplausos sostenidos.

SR. PRESIDENTE. - Está en consideración la propuesta del Consejo Directivo.

Ha pedido la palabra el escribano Cayado, y se la concedo.

Esc. VICENTE R. C. CAYADO. - Estoy plenamente de acuerdo con la autorización solicitada por el Consejo Directivo.

La posibilidad de la compra del inmueble de Las Heras contempla un viejo anhelo del notariado. De concretarlo, es una herencia honrosa que dejaremos a las generaciones futuras. Comparto en parte lo dicho por el escribano preopinante Vendrán otros consejos directivos, aportarán ideas nuevas, tendrán otro empuje, el Código de Edificación se modificará. La compra de ese inmueble es beneficiosa desde todo punto de vista. Creo que todos los escribanos estamos de acuerdo en ello, y por eso voto por la afirmativa. Considero que no hay que deliberar más; la Asamblea ha sido convocada para comprar o no. Yo voto por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE. - Tiene la palabra el escribano Allende.

Esc. JORGE MARIA ALLENDE. - Estoy completamente de acuerdo con la propuesta del Consejo Directivo.

Con toda seguridad el Consejo ha estudiado perfectamente la compra de ese edificio, y sabe lo que hace más aún: la adquisición de ese inmueble de avenida Las Heras ha sido un deseo de muchos consejos directivos anteriores al actual, es de antigua data. Inclusive, después de haberse adquirido por permuta el solar de Callao 1540, dejar de comprar el de Las Heras significaría un desperdicio en cuanto su construcción linda con el edificio de Callao.

Estoy totalmente de acuerdo con lo manifestado por el escribano preopinante, de que no tenemos que debatir más, sino aprobar la compra del inmueble tal cual lo propone el Consejo Directivo.

SR. PRESIDENTE. - Tiene la palabra el escribano Di Próspero.

Esc. ABEL DI PROSPERO. - Señor Presidente: Luego de haber escuchado la meditada y medulosa exposición del escribano Feidman; luego de escuchar al escribano Cayado, quien en oportunidad anterior también expresó su preocupación por el Colegio aun en puntos diversos al que se trata en esta Asamblea, y luego de escuchar a nuestro Decano, el escribano Jorge María Allende, que de alguna manera es la expresión de toda la comunidad notarial que reúne este Colegio y siendo la pura verdad de que la compra de ese inmueble ha sido la aspiración no sólo de los consejos directivos que precedieron al presente, sino también de cada uno de los colegiados, pido que la votación se haga por aclamación.

- ¡ Muy bien! ¡Muy bien!

SR. PRESIDENTE. - Tiene la palabra el escribano Ferrari Ceretti.

Esc. FRANCISCO FERRARI CERETTI. - Señor Presidente: Yo también

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

apoyo la moción que se ha hecho de que se apruebe la fórmula presentada por el Consejo Directivo.

Asimismo, voy a ratificar lo expuesto por el escribano Di Próspero en cuanto a que esa compra ha sido una aspiración de los consejos directivos anteriores. Hace largos años, desde que se compró la primera casa de Callao, se pensó en las casas linderas para poder ampliar el edificio. Y sostengo más: creo que el Colegio debiera seguir comprando propiedades linderas para volver a la idea de los hombres del '80, que era de grandeza. El Colegio de Escribanos debe tener un edificio monumental, como también deben ser todos los edificios públicos. Hoy día se ha perdido la noción de grandeza que tuvieron los hombres de la generación del '80 que nos dieron grandes edificios públicos, no como hoy que se compran casas particulares no aptas para nada.

Es un acierto de este Consejo Directivo el poder concretar con el propietario la compra de ese inmueble de avenida Las Heras.

Por otra parte, momentáneamente, mientras no se haga ninguna modificación, su estructura se presta para ser utilizada perfectamente por el Colegio de Escribanos, sin ningún gasto porque ha sido construido especialmente para clínica de su propietario. Su distribución permite utilizar los ambientes sin gastar un peso. Cuando el Colegio tenga fondos, será el momento de pensar en el edificio monumental.

Por lo tanto, apoyo y felicito al Consejo Directivo al haber podido llegar a un acuerdo con el propietario del edificio de avenida Las Heras.

SR. PRESIDENTE. - Tiene la palabra el escribano Dardán.

Esc. FRANCISCO J. DARDAN. - Es innegable que en la República Argentina lo único que crece es el Colegio de Escribanos, y también el Estado nacional. Así somos felices. No tenemos más nada que decir que somos felices. Somos felices, a pesar de que yo lamento de que este tipo de asambleas extraordinarias no se hagan más seguido para debatir la angustiosa situación del notariado de la que dan cuenta varios artículos, entre otros que tengo a mano, el del escribano García Coni, en uno de cuyos párrafos dice: "En el último quinquenio el número de fojas protocolares expedidas por el Colegio de Escribanos de la Capital Federal ha ido disminuyendo de 1.272.600 en el período 1981 - 82 a sólo 922.920 para el lapso 1985 - 86."

Es decir, señor Presidente, que la venta de fojas ha disminuido en alrededor del 30 por ciento. Si a esto se suma que los adquirentes de esas fojas fueron muchos más con la incorporación de los registros de la ley 21212, yo les aseguro que el expendio de fojas ha disminuido en este lapso en alrededor del 50 al 100 por ciento. Este es un dato del decaimiento del trabajo. Y si tomamos las distintas cifras de expendio de los años 1971 y 1970, que fueron los últimos años en que se trabajó duro, la rrema es mayor. Y bueno, perfecto, que se gaste el dinero, que el Colegio se ensanche, que crezca.

Me congratulo que crezca, pero la idea es de que crezca a expensas de otros sectores de la sociedad, no de los mismos escribanos, que poco a poco se van transformando en una fuente de recaudación de dinero que va

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

al fisco o al Colegio... Me parece ridículo, es casi insultante. Hay escribanos que no podemos cambiar la máquina de escribir; hay escribanos que tenemos dificultades para cubrir los gastos de fin de mes. Toda la solución que se nos ofrece es una mala ley de honorarios, que es insultante. Yo tengo mi propio proyecto acerca de lo que deben ser los honorarios, porque hay cosas que no se pueden obtener, pero hay otras que son factibles de obtención.

Hay una espléndida ley de jubilaciones que tenemos que solventar únicamente nosotros, con cargo al notariado, en la que no colaboran para nada los usuarios del servicio notarial, lo que también me parece ridículo porque con honorarios congelados debemos aportar de nuestros propios honorarios para pagar la Jubilación... Estamos poco menos que a sueldo...

- Murmullos de desaprobación en la sala.

¿Qué más puedo decir...? Yo tengo un proyecto... Yo quisiera saber qué pasa con ese gravamen de emergencia, ese gravamen que debería ser de emergencia, ese recargo de 50 centavos de austral por foja Yo quiero hacer una moción sobre ese dinero, porque en los considerandos que motivaron esa decisión se establecía que se adoptaba para sacar al Colegio de la situación de apuro en que se encontraba y en tanto y en cuanto fuera necesario. El Consejo Directivo, en la convocatoria a esta reunión asamblearia, dice que la situación del Colegio es floreciente o poco menos, que cuenta con los dineros necesarios, por lo que soy partidario de que se anule ese gravamen de 50 centavos de austral y se destine a jerarquizar la actividad notarial. Por ejemplo, una de las medidas para jerarquizar la actividad notarial sería la de conceder préstamos a interés preferencial a todos aquellos escribanos que no tienen oficina propia y cuyo protocolo no ha merecido observación en las respectivas inspecciones... Eso sería espléndido porque ayudaría a los escribanos a que he aludido y daría pautas acerca de lo que debe ser una política notarial.

¿Qué más puedo decir? En la próxima Asamblea podemos comprar un edificio, no vamos a vender ninguno. El Colegio ha crecido desde 1967 a la fecha de uno a cuatro edificios y al año tenemos uno más.

Bueno, perfecto, financieramente, todo lo que quieran, sigamos así, financieramente, hasta quedar arruinados, liquidados.

El Colegio no ha podido proporcionarnos nada. Es esta la política de lo que debe ser el Colegio en el futuro. Sigamos adquiriendo mausoleos, edificios monumentales.

Puede ser que me equivoque, pero esta Asamblea, que se ha reunido entre gallos y medianoche...

- Manifestaciones de desaprobación de los asambleístas.

¡Debo agradecer al señor Presidente que no me haya invitado el 21 a medianoche porque no hubiera...!

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

- Manifestaciones de desaprobación de los assembleístas.

¡Así que muchas gracias!

SR. PRESIDENTE. - Quiero informarle al señor escribano que el Consejo Directivo resolvió suspender, a partir del 1° de enero de 1987, el aporte de la cuota adicional aprobado por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 30/12/85.

SR. PRESIDENTE. - Tiene la palabra el escribano Scarano.

ESC. ADOLFO C. A. SCARANO . - Seré breve para no dejar que el acta de esta Asamblea termine con una sensación negativa, sin perjuicio de reconocer que el colega está en su derecho de expresar su situación y tal situación que vive el notariado. Evidentemente, el país está viviendo una real época de crisis. No estamos consustanciados con esa crisis, pero el optimismo del Colegio de Escribanos de continuar adelante con sentido de prospectiva en momentos en que la juventud notarial es avasallante, es para mí un índice elocuente de esperanza y de saber conducir el Colegio. Esta es la única observación que voy a formular a las últimas palabras aquí escuchadas. Permanentemente el escribano Feidman da en el clavo cuando establece sus pautas. Lamentablemente, su excesivo personalismo le quita el profundo sentido que conllevan sus palabras, porque si después analizamos tranquilamente todo lo que dice, reconocemos que es realmente importante, y siempre lo ha sido. Pero quiero tranquilizar su irritación al ver tan poca gente en este acto tan trascendente. En realidad no es así; el notariado ha dado su apoyo al Consejo Directivo en todas las oportunidades, sobre todo en las votaciones. La última fue altamente elocuente. Por lo tanto, piense que el Colegio está perfectamente gobernado y no necesita del voto masivo del notariado que todos nosotros damos al Consejo, profundamente convencidos y sinceramente reconocidos porque esta compra cumple un viejo sueño que tuvimos en tantos consejos directivos anteriores, como lo dijera el escribano Allende.

SR. PRESIDENTE. - Tiene la palabra el escribano Dubove.

Esc. CARLOS DUBOVE. - Quiero solicitar a los colegas que se atengan estrictamente al tema motivo de la convocatoria, porque si seguimos derivándolo a otras cuestiones, se desvirtuará el motivo de esta reunión.

SR. PRESIDENTE. - Tiene la palabra el escribano García Coni.

Esc. RAÚL R. GARCÍA CONI. - No sé cuántos años han transcurrido pero fue un 29 de diciembre que velábamos en el edificio entonces público del Colegio de Escribanos, a un insigne visionario que se ubicó en una posición universalista de tanto contribuir al notariado latino. Estoy recordando al escribano José Adrián Negri, que merece el calificativo de visionario por ser el más adecuado a su trayectoria personal y notarial.

Los que nos inspiramos muchas veces en su recuerdo, no podemos menos que evocado y tener en cuenta que este es un acto de decisión. El Consejo debe ser visionario: el Colegio debe expandirse. Primero adquiramos el local, después veremos su aplicación, que ya ha sido anticipada, quizá en forma un poco prematura porque las arcas del Colegio quedaron en alguna

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

medida agobiadas luego de esta compra. Pero tenemos que legar a las generaciones posteriores las posibilidades de levantar este gran edificio, lo que ha sido vaticinado por quienes me precedieron en el uso de la palabra. Esta oportunidad es histórica. Conecto el día de hoy con aquella fecha en que velábamos a Negri, reitero, un visionario. No debemos titubear: el Colegio debe proyectarse hacia el futuro, superando los momentos que estamos pasando y que alguna vez los superará el país todo.

SR. PRESIDENTE. - Tiene la palabra el escribano Torterola.

Esc. EMILIO TORTEROLA. - Aquí se dijeron cosas que no debieron haberse dicho. Pero no veo inconveniente alguno en que la institución tenga la suficiente agilidad como para resolver temas de esta trascendencia, y la tiene que aplicar.

SR. PRESIDENTE. - Tiene la palabra el escribano Armando.

Esc. ANTONIO ARMANDO. - Voy a formular una moción concreta. Está en el ánimo de todos los presentes que la compra de la casa de Las Heras es beneficiosa para el Colegio. En consecuencia, pediría que solamente hagan uso de la palabras aquellos escribanos que quieran objetar o manifestarse en contra de esta adquisición; y que los que estamos con el ánimo de apoyarla, nos quedemos callados y escuchemos una sola aclaración para que no haya ninguna duda, no por objeción, sino para dar el aplauso definitivo a esta compra: qué precio se abona y en qué condiciones.

SR. PRESIDENTE. - Está en consideración la moción presentada por el escribano Armando.

Desde luego, los que no van a hacer uso de la palabra, están de acuerdo con la propuesta del Consejo Directivo; en cambio los que están en desacuerdo podrán hablar en este momento, luego del informe que dará el señor Vicepresidente en cuanto al precio de compra del inmueble de la calle Las Heras.

SR. VICEPRESIDENTE. - Antes de pasar a dar el precio de compra del inmueble de la avenida Las Heras, quisiera, sin ánimo de polemizar con el escribano Dardán, rectificar algunos datos que ha expresado en su manifestación anterior.

En primer lugar, en 1981 - 82 ya estaban incorporados los registros creados por la ley 21212.

En segundo término, ante el hecho que señala el escribano Dardán de que no tenemos aportaciones de terceros, decimos que en la reciente ley 23378, de reforma a la 21205, en la parte pertinente a los recursos establece - y todos lo sabemos - una transferencia a la Caja del 20 por ciento del producido de la venta de fojas y de servicios del Colegio.

Por otra parte, como acotó el señor Presidente, el aporte de 0,50 de austral por cada foja de protocolo ha quedado suspendido.

Finalmente, quiero significarle al escribano Dardán y a la Asamblea en general que la situación económica del Colegio que hoy permite efectuar la compra del inmueble de Las Heras, es la resultante de las estrictas economías que se vinieron haciendo de manera rigurosa sobre la base de una excelente administración. Podríamos dar muchos datos al respecto, pero no es éste el momento oportuno para ello; bástenos decir que cuando

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

el Consejo asumió su gestión había 220 empleados en el Colegio, y hoy tiene 180, es decir, que sólo en el ámbito del personal en relación de dependencia hubo una reducción del 20 por ciento aproximadamente.

En cuanto al precio, la propuesta que hemos firmado es por 385.000 dólares estadounidenses al contado, pagaderos con los australes necesarios para adquirir en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires la cantidad de Bonos Externos de la República Argentina, serie 1982, que vendidos ese día en la Bolsa de Nueva York permitan obtener la cantidad de dólares convenida.

SR. PRESIDENTE. - ¿Satisfecho, escribano Armando?

Esc. ANTONIO ARMANDO. - Sí, señor Presidente.

Esc. FRANCISCO J. DARDAN. - Pido la palabra.

NUMEROSOS ASAMBLEISTAS. - ¡Ya habló!

SR. PRESIDENTE. - Usted ya ha hablado, escribano; lo hemos escuchado.

Esc. FRANCISCO J. DARDAN. - Es para una aclaración, no para polemizar.

SR. PRESIDENTE. - Reitero que usted ya habló y aún no lo han hecho otros asambleístas.

Tiene la palabra el escribano Gutiérrez de Simone.

Esc. HUGO GUTIÉRREZ DE SIMONE. - Señor Presidente:

Ante los puntos de vista expresados por los asambleístas, propongo que la Asamblea se expida en la forma que lo crea conveniente. Por eso pido que se pase a votar.

- Aplausos prolongados.

Esc. ADOLFO C. A. SCARANO. - El escribano Di Próspero hizo moción para que se votara por aclamación, y yo la apoyo.

- Aplausos sostenidos .

SR. PRESIDENTE. - Tiene la palabra el escribano Lüthy.

Esc. WOLFRAM LÜTHY. - Ya manifesté en una Asamblea anterior que las votaciones no se hacen por ruidos, sino por cantidad de votos.

Como hay casi unanimidad a favor de la autorización al Consejo Directivo, propongo que en primer término se vote la propuesta del Consejo y luego se vote en contra.

- Numerosos asambleístas apoyan la propuesta.

SR. PRESIDENTE. - Habiendo asentimiento a la propuesta del escribano Lüthy, se va a votar si se autoriza al Consejo Directivo para comprar el edificio sito en avenida Las Heras 1833/37, de esta Capital.

- Votan a favor la casi unanimidad de los asambleístas.

SR. PRESIDENTE. - Se va a votar si no se autoriza al Consejo Directivo a efectuar esa compra.

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

- Votan a favor 4 asambleístas.

SR. PRESIDENTE. - El Consejo Directivo queda autorizado para comprar el inmueble de Las Heras 1833/37.

Esc. MAURICIO FEIDMAN. - Yo presenté una moción doble, señor Presidente.

SR. SECRETARIO. - Está pendiente una moción del escribano Feidman.

Esc. MAURICIO FEIDMAN. - Yo formulé una moción doble: primero autorizar al Consejo Directivo para efectuar la compra - ya se aprobó -, y segundo, desafectar del presupuesto aprobado en la asamblea anterior las sumas necesarias para concretar la adquisición.

Esc. ABEL DI PROSPERO. - Corresponde votarla.

- Numerosos asambleístas apoyan la propuesta.

SR. PRESIDENTE. - Se va a votar la propuesta del escribano Feidman, que se leerá por Secretaría.

SR. SECRETARIO. - Dice así: "Facúltase al Consejo Directivo a desafectar las cantidades necesarias de las sumas votadas con destino expreso en el presupuesto aprobado el 4 de setiembre pasado para integrar el precio de compra del edificio de Las Heras 1833/37, con más los gastos y costas fiscales y arancelarias, escriturarios y comisión del intermediario".

- Se vota y se aprueba por amplia mayoría, registrándose 4 votos en contra. Aplausos prolongados.

SR. PRESIDENTE. - Quiero agradecer a los asambleístas su presencia en este acto y la aprobación del proyecto presentado por el Consejo Directivo.

- Aplausos sostenidos .

Ha sido cumplimentado el motivo de la convocatoria a esta Asamblea Extraordinaria.

HOMENAJE A JOSÉ ADRIÁN NEGRI

- Acto seguido la Asamblea queda reunida para escuchar las manifestaciones que se transcriben a continuación.

SR. PRESIDENTE. - Tiene la palabra el escribano Di Próspero.

Esc. ABEL DI PROSPERO. - Gracias, señor Presidente, por concederme la palabra.

Pido a los colegas, a los compañeros que han venido a esta Asamblea para tratar un temario expreso, que tengan unos minutos de paciencia.

Ya que se hizo mención a José Adrián Negri, quiero manifestar como director de la Revista del Notariado, que en un día como el de hoy, hace

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

veinticinco años, falleció esa gran figura notarial.

Hablar de la personalidad de Negri es redundante. En el país y fuera de él se coincide en que es el prototipo del escribano latino. No podemos dejar de señalar esta fecha, porque hoy es un día importante por la decisión que se ha adoptado, y es un día memorable por los veinticinco años del fallecimiento de ese gran dirigente notarial argentino e internacional.

Está presente en esta reunión quien hoy ocupa la regencia del registro 152, que fue de José Adrián Negri, y como es persona de mi relación, y además vinculada a la Revista del Notariado, quiere dar lectura de una nota dirigida al señor Presidente por la que hace donación de los escritos pertenecientes a José Adrián Negri. Considero que se trata de un acto de importancia que merece el acompañamiento de los colegas reunidos en este acto.

Por su juventud, quizá no todos ustedes conozcan a la escribana Liliana Gladys González Olguín, quien tomó posesión del registro 152 el 5 de diciembre del año pasado.

SR. PRESIDENTE. - Tiene la palabra la escribana González Olguín.

ESC. LILIANA GLADYS GONZALEZ OLGUIN. - Gracias, señor Presidente.

Paso a leer mi nota, que dice así.: "Señor Presidente, estimados colegas: Hoy recordamos a una de las personalidades más destacadas de nuestro notariado, una personalidad que todavía sigue dando frutos, el carismático que es motivo de orgullo de nuestra profesión. "El escribano Negri, hombre y notario en el mundo, ha dejado huellas venerables para quienes reconocen lo virtuoso en las actitudes humanas.

"El destino ha querido que hoy me toque regentar el registro notarial por tantos años a su cargo y que cuente con la fortuna de tener a mi alcance escritos y documentos de los que surge su futurismo y sus respuestas a tantos problemas de nuestra labor.

"En un propósito de comunión, entrego al Colegio de Escribanos de la Capital Federal la correspondencia nacional e internacional del escribano José Adrián Negri, con el íntimo orgullo de sentir interpretado su deseo de unión e intercambio, pero con plena conciencia de no hallar en esto mérito personal sino sólo el cumplimiento de un deber."

- Aplausos prolongados.

SR. PRESIDENTE. - Tiene la palabra el escribano Feidman.

Esc. MAURICIO FEIDMAN. - Conste que en tácito homenaje a José Adrián Negri, sugerí que la Biblioteca que lleva su nombre vuelva a madre.

- Aplausos prolongados.

SR. PRESIDENTE. - Tiene la palabra el escribano Jorge María Allende.

Esc. JORGE MARIA ALLENDE. - Señor Presidente, colegas:

Hoy, exactamente hoy, hace veinticinco años que falleció el escribano José Adrián Negri. Recordarlo, aunque sea con brevísimas palabras, es un deber, una obligación y una exteriorización sentimental.

Los escribanos aquí reunidos en Asamblea, fuera del motivo especial para

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

el que fuimos convocados, felizmente resuelto, nos detenemos un instante y nos concentramos y pensamos.

Vivimos un presente preocupante. El notariado de hoy parece estar estancado. Es preciso reaccionar, tener visión de futuro, ávidos de mejoras y novedades, teniendo presente el célebre dicho de Pascal que dice: "progresar perpetuamente hacia la perfección".

No tenemos que olvidarnos del notariado de ayer, sabiamente dirigido; y es ahí donde se destaca la figura de este escribano de fuste que fue José Adrián Negri, un gran forjador y un hombre lleno de ilusiones con un amplio deseo de ver perfeccionado el notariado en todos sus aspectos.

Negri puede considerarse para todos nosotros como un eterno y siempre Presidente de Honor de nuestro querido Colegio de Escribanos y de la Unión Internacional del Notariado Latino. Fue un sembrador, sus semillas cosechadas en campo fértil, y sus frutos recogidos por el Colegio de Escribanos fueron colegas nuestros, mentes nuevas, plenas de capacidad, de entusiasmo y de estudio que incursionando en congresos y jornadas notariales dieron cátedra por su hondo saber jurídico.

Al decir del notario español Rafael Núñez Lagos, podemos repetir hoy que el escribano José Adrián Negri fue un publicista con dotes literarias, por vocación, por amor al arte, por pasión por el notariado.

El tiempo pasa, pero el accionar de Negri es y será un ejemplo que el notariado debe tener presente hoy y mañana.

- Aplausos prolongados.

SR. PRESIDENTE. - Tiene la palabra el escribano Ignacio Allende.

ESC. IGNACIO ALLENDE. - Esta evocación que se ha hecho en este acto tan importante, de la figura del escribano Negri, expresada por Jorge María Allende y quienes me precedieron en el uso de la palabra, creo que no sería del todo completa si no se pronunciase con tono evocativo el nombre de un escribano que tanto hizo por el notariado como fue José León Torterola. Y tras ese nombre que pronuncio, sigo una trayectoria evocativa sobre tanta gente que fue también importante para el notariado por su sentido visionario.

- Aplausos prolongados.

SR. PRESIDENTE. - En nombre del Consejo Directivo agradezco a la escribana González Olguín esta donación.

Quienes tuvimos el privilegio de compartir tareas con "Pepe" Negri como le decíamos - y me estoy refiriendo a unos pocos que quedamos, como Bertomeu, como Ferrari Ceretti, y el que habla - sabemos de la valía personal de Negri, de todo lo que hizo por el notariado en su preocupación de jerarquización constante y en quien abrevó toda la juventud que está trabajando y produciendo para el notariado.

Reitero a la escribana nuestro agradecimiento. La donación que usted hace tendrá un lugar preferente en esta Casa, que ya alberga muchas cosas de

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Negri.

- Aplausos prolongados.

SR. PRESIDENTE. - Tiene la palabra el escribano Ferrari Ceretti.

Esc. FERRARI CERETTI. - Señor Presidente:

Como bien lo destacó usted, somos escasos los escribanos que tuvimos el privilegio de actuar junto a Negri, por razones de edad. En aquella época Negri era mayor y nosotros jóvenes, entre otros, el actual Presidente del Colegio, y envidiamos hoy a los colegas que hoy tienen la edad que entonces teníamos . . .

Negri tuvo la iniciativa, en la presidencia del Círculo de Escribanos Universitarios, de bregar por la unión de los viejos notarios que no habían recibido su título en la Universidad con los del Colegio de escribanos universitarios y formar el gran Colegio Nacional de Escribanos, como se llamó entonces. Merced a ese gran empuje que tuvo Negri, se logró la unión de los escribanos en una institución; después vino la ley orgánica, luego el Congreso Internacional del Notariado.

En resumen, todo eso hace que hoy estemos acá para rendir un justiciero homenaje a quien tanto hizo por el notariado nacional y por el notariado internacional.

Esto en cuanto al homenaje a Negri.

Ahora voy a proponer otro homenaje que nos toca muy de cerca. La Corte Suprema acaba de dictar un fallo ejemplar y aleccionador.

Desde hace largos años, las leyes que trataban de rescatar el cobro de impuestos establecieron barreras para los escribanos del país que entonces estaban mancomunados y no tenían disenso. Esas barreras hace cincuenta años dieron lugar a fallos memorables de la Corte, y una insistencia de ciertas circunscripciones del país en mantener la barrera jurisdiccional ha sido, por este fallo aleccionador de la Corte Suprema de Justicia de la Nación dictado por unanimidad, desbaratada en absoluto para siempre.

La Corte, con este fallo, ha cumplido con el respeto de lo que establece la Constitución Nacional.

No voy a proponer un voto de aplauso porque los fallos de la Justicia no se aplauden, merecen el respeto de los ciudadanos, por lo que pido que en homenaje a la Corte Suprema nos pongamos de pie.

- Así se hace.

SR. PRESIDENTE. - Señores: muchas gracias.

- Eran las 11 y 25.

ESCRIBANO MIGUEL ÁNGEL BENAVENTE

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Con la desaparición del escribano Miguel Angel Benavente, ocurrida el 22 de agosto de 1988, el Colegio de Escribanos experimentó la sensible pérdida de un probo y recto funcionario que supo conducirse con una férrea disciplina y ajustado método de labor en la delicada tarea de contralor impuesta por la ley 12990 que le tocó desempeñar - con altura - a lo largo de su cometido dentro de la institución, y con la responsabilidad que el cargo exigía.

Graduado de escribano en la Universidad de Buenos Aires el 28 de abril de 1942, ingresó a la entidad como inspector de protocolos el 3 de setiembre de 1949, e integró el primer núcleo de inspectores de protocolos junto a Emilio J. Parodi, Jorge E. Schlieper y el autor de esta nota. El 22 de noviembre de 1955, en la época de la presidencia del escribano don Luis F. Catalá, por nombramiento del Consejo Directivo alcanzó la jefatura de la entonces Oficina de Inspección de Protocolos.

Caballero cabal, amigo de sus amigos, el escribano Benavente supo granjearse con envidiable naturalidad el afecto de todo aquel que tuvo la suerte de conocerlo. No hacía distinciones y afirmó siempre su recia moral cristiana, supo sobrellevar y disimular con entereza de ánimo y serenidad particular su larga y dolorosa enfermedad.

Hombre íntegro y de rígidos principios se ajustó siempre a una ética jamás desmentida, ya fuera en el seno del hogar ejemplar que fundó, en el que fue gran compañero de su digna esposa y padre cariñoso y prudente, ya fuera en el quehacer cotidiano de sus complejas actividades.

Supo ganarse en buena ley y por mérito propio el aprecio y respeto de sus superiores jerárquicos.

Poseía un fino sentido del humor que le llevaba a poner de manifiesto no pocas veces el lado grotesco o risible de las cosas humanas, haciéndolo siempre sin acritud y con bondadoso gesto de tolerancia, perdonando las ofensas e ingratitudes recibidas. No supo de envidias ni de bajezas.

No se desvió jamás de sus principios ni se apartó de los valores fundamentales que estaban en la esencia misma de su formación.

Prestó asimismo su desinteresada y eficaz colaboración a diversas organizaciones o entidades de bien público y sin fines de lucro, integrando en varias oportunidades sus comisiones directivas.

Acogido a los beneficios de la jubilación en 1976, continuó brindando sus servicios en el seno de la entidad, habiéndoselo designado en 1978 para colaborar en la puesta en marcha de la ley 21212 de creación de setecientos nuevos registros notariales dentro de la demarcación, y ocupó el cargo de secretario de la Comisión de Vigilancia y Protección Jurisdiccional creada por dicha norma legal, función que desempeñó hasta la fecha de su deceso.

El escribano Miguel Angel Benavente había nacido el 11 de junio de 1911.

Roberto A. Moura

ASOCIACIÓN NOTARIAL ARGENTINA